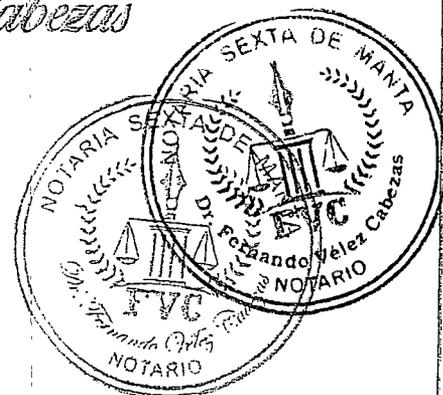




NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO



ESCRITURA PÚBLICA

PARTICION EXTRAJUDICIAL DE ACCIONES

QUE OTORGA:

**MARIA AUXILIADORA BARBERAN MOREIRA
ROBERT MAGNO VELEZ BARBERAN
JORGE ISAAC VELEZ BARBERAN Y
RODRIGO CLOTARIO VELEZ BARBERAN**

CUANTIA: INDETERMINADA

ESCRITURA NÚMERO: 20181308006P05205

AUTORIZADA 21 DE DICIEMBRE DEL 2018

COPIA: PRIMERA

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA



N° TRAMITE: 1763-0041-19
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 139770
09/01/19 09:05



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...rio

2
3
4 ESCRITURA NÚMERO: 20181308006P05205

5 FACTURA NÚMERO: 002-002-000036099

6
7 **PARTICION EXTRAJUDICIAL DE ACCIONES**

8
9 **QUE OTORGAN:**

10 **MARIA AUXILIADORA BARBERAN MOREIRA**

11 **ROBERT MAGNO VELEZ BARBERAN**

12 **JORGE ISAAC VELEZ BARBERAN Y**

13 **RODRIGO CLOTARIO VELEZ BARBERAN**

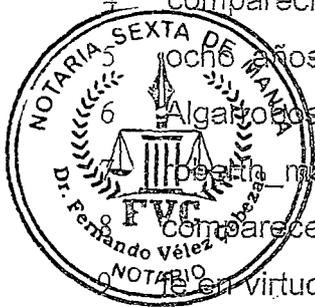
14
15 **CUANTIA: INDETERMINADA**

16 **DI DOS COPIAS**

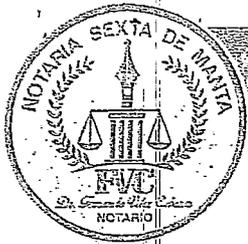
17 *****JELG*****

18 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de
19 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy veintiuno de diciembre del año
20 dos mil dieciocho, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ**
21 **CABEZAS**, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen, los
22 señores: **MARIA AUXILIADORA BARBERAN MOREIRA**, viuda, quien
23 comparece por sus propios y personales derechos, a quien de conocer
24 doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia
25 certificada por mi agrego a esta escritura; La compareciente es de nacionalidad
26 ecuatoriana, mayor de edad, de sesenta y siete años de edad, de estado
27 civil viuda, domiciliada en el Barrio Los Algarrobos del cantón Manta, teléfono
28 0999423030, correo roberth_magno_v@hotmail.com; los señores: **ROBERT**





1 MAGNO VELEZ BARBERAN, quien comparece por sus propios y personales
2 derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula
3 de ciudadanía, cuya copia certificada por mi agrego a esta escritura; El
4 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de treinta y
5 ocho años de edad, de estado civil casado, domiciliado en el Barrio Los
6 Algarrobos de esta ciudad de Manta, teléfono 0999409805, electrónico
7 roberta_magno_v@hotmail.com; JORGE ISAAC VELEZ BARBERAN, quien
8 comparece por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy
9 fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuya copia
10 certificada por mi agrego a esta escritura; El compareciente es de nacionalidad
11 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de cuarenta años de edad,
12 domiciliado en el barrio Los Algarrobos del cantón Manta, teléfono 0999527558,
13 correo electrónico jvelez111@hotmail.com; RODRIGO CLOTARIO VELEZ
14 BARBERAN, quien comparece por sus propios y personales derechos, a
15 quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de
16 ciudadanía, cuya copia certificada por mi agrego a esta escritura; El
17 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado
18 civil casado, de cuarenta y un años de edad, domiciliado en la Urbanización
19 Marina Blue del cantón Manta, teléfono 0999527557, correo electrónico
20 jvelez111@hotmail.com. Los compareciente son mayores de edad, de
21 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para
22 contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme
23 presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien
24 instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de PARTICION
25 EXTRAJUDICIAL DE ACCIONES, la cual proceden a celebrarla, me entregan
26 una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que
27 sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el registro de Escrituras Públicas a su cargo,
28 sírvase insertar la siguiente PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, al tenor de las



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 cláusulas que se detallan a continuación: PRIMERA: COMPARECIENTES.
2 Interviene en la celebración del presente contrato la señora **MARIA**
3 **AUXILIADORA BARBERAN MOREIRA**, viuda y los señores **ROBERT**
4 **MAGNO VELEZ BARBERAN**, **JORGE ISAAC VELEZ BARBERAN**,
5 **RODRIGO CLOTARIO VELEZ BARBERAN**, por sus propios y personales
6 derechos. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declaran los comparecientes que
7 son la cónyuge sobreviviente e hijos del causante **ISAAC CLOTARIO**
8 **VELEZ CALDERERO**, era propietario de acciones en varias compañías,
9 las mismas que se detallan a continuación: A) La Compañía CONSTRUCTORA
10 **CIUDADRODRIGO S.A.**, se constituyó en la Notaria Cuarta del cantón
11 Manta con fecha veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y cuatro
12 e inscrita en el Registro Mercantil de Manta con fecha veintiuno de
13 agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo su total de 10.636.631
14 acciones de un dólar cada acción, distribuidos de la siguiente manera:
15 **MARIA LIBERTAD NAVIA RODRIGUEZ**, con 270 acciones, Jorge Isaac
16 Vélez Barberan con 1461546 acciones, Robert Magno Vélez Barberan con
17 1461546 acciones; y, Rodrigo Clotario Vélez Barberan con 1461546 acciones,
18 Isaac Clotario Vélez Calderero con 6251723 acciones; B) La Compañía de
19 **TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSVELEZ S.A.**, se constituyó en la
20 Notaria Cuarta del cantón Manta con fecha veinticuatro de mayo del dos
21 mil once e inscrita en el Registro Mercantil de Manta con fecha seis de
22 julio del dos mil once, siendo su total de 925.328 acciones de un dólar
23 cada acción, distribuidos de la siguiente manera: Jorge Isaac Vélez Barberan
24 con 231331 acciones, Robert Magno Vélez Barberan con 231331 acciones;
25 y, Rodrigo Clotario Vélez Barberan con 231331 acciones, Isaac Clotario
26 Vélez Calderero con 231335 acciones; C) La Compañía **DISTRASA S.A.**,
27 se constituyó en la Notaria Novena del cantón Portoviejo con fecha cuatro
28 de mayo del dos mil cuatro e inscrita en el Registro Mercantil de Manta



1 con fecha diecisiete de junio del dos mil cuatro, siendo su total de
2 acciones 15.800 a la presente fecha de un dólar cada acción, distribuidos
3 de la siguiente manera: Jorge Isaac Vélez Barberan con 3950 acciones,
4 Robert Magno Vélez Barberan con 3950 acciones; y, Rodrigo Clotario
5 Vélez Barberan con 3950 acciones, Isaac Clotario Vélez Calderero con



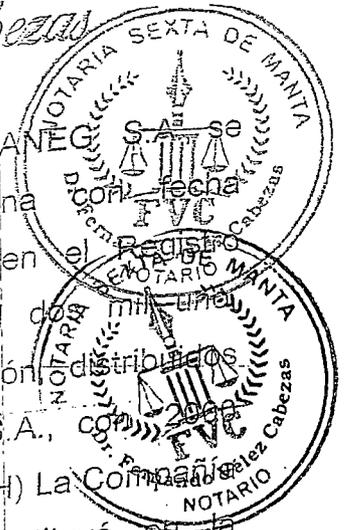
6 3950 acciones; D) La Compañía PAXOS S.A., se constituyó en la Notaria
7 Cuarta del cantón Manta con fecha veintiuno de diciembre del dos mil
8 noventa y cinco e inscrita en el Registro Mercantil de Manta con fecha veinticinco de
9 enero del dos mil doce, siendo su total de acciones 100.000 de un dólar
10 cada acción, distribuidos de la siguiente manera: Jorge Isaac Vélez

11 Barberan con 25000 acciones, Robert Magno Velez Barberan con 25000
12 acciones; y, Rodrigo Clotario Vélez Barberan con 25000 acciones, Isaac
13 Clotario Vélez Calderero con 25000 acciones; E) La Compañía
14 DISTRIBUCIONES ISAAC VELEZ CALDERERO DISVECA S.A., se constituyó
15 en la Notaria Segunda del cantón Manta con fecha veintidós de abril de
16 mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil de
17 Manta con fecha veintisiete de abril de mil novecientos noventa y cuatro,
18 siendo su total de acciones 400.000 de un dólar cada acción,
19 distribuidos de la siguiente manera: Jorge Isaac Velez Barberan con
20 124000 acciones, Robert Magno Velez Barberan con 124000 acciones; y,
21 Rodrigo Clotario Velez Barberan con 124000 acciones, Isaac Clotario
22 Velez Calderero con 28000 acciones; F) La Compañía CONSTRUCTORA
23 LADRILLOS Y ARMADOS CONSLADAR S.A., se constituyó en la Notaria
24 Segunda del cantón Manta con fecha cinco de agosto de mil novecientos
25 noventa y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil de Manta con fecha
26 diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, siendo su total
27 de acciones 800 de un dólar cada acción, distribuidos de la siguiente
28 manera: Vicente Alberto Mendoza Macías con 400 acciones, Isaac Clotario



NOTARIA SEXTA DE MANTA

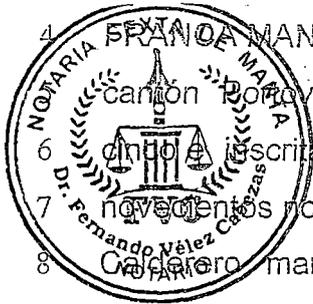
Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO



1 Velez Calderero con 400 acciones; G) La Compañía INMANEG
2 constituyó en la Notaria Segunda del cantón Santa Ana
3 veintisiete de junio de del dos mil dos uno e inscrita en el Registro
4 Mercantil de Manta con fecha catorce de septiembre del dos mil
5 siendo su total de 4.000 acciones de un dólar cada acción,
6 de la siguiente manera: La Compañía Inmobiliaria Nalon S.A., con
7 acciones, Isaac Clotario Velez Calderero con 2000 acciones; H) La Compañía
8 INMOBILIARIA TIERRA DORADA S.A. TIERRADOR, se constituyó en la
9 Notaria Novena del cantón Portoviejo con fecha quince de octubre del
10 dos mil cuatro e inscrita en el Registro Mercantil de Manta con fecha doce
11 de noviembre del dos mil cuatro, siendo su total de 10.200 acciones de
12 un dólar cada acción, distribuidos de la siguiente manera: Jorge Flavio Alcides
13 Abad Romero con 3400 acciones, Inmobiliaria Nalon con 3400 acciones,
14 Isaac Clotario Velez Calderero con 3400 acciones; I) La Compañía
15 TRANSPORTE Y LOGISTICA DEL PACIFICO TRASNLOGPACIFIC S.A., se
16 constituyó en la Notaria Tercera del cantón Manta con fecha veintinueve
17 de diciembre del dos mil quince e inscrita en el Registro Mercantil de
18 Manta con fecha dieciocho de enero del dos mil dieciséis, siendo su
19 total de 5.000 acciones de diez dólar cada acción, distribuidos de la
20 siguiente manera: Jorge Isaac Velez Barberan con 1250 acciones, Robert
21 Magno Velez Barberan con 1250 acciones; y, Rodrigo Clotario Velez
22 Barberan con 1250 acciones, Isaac Clotario Velez Calderero con 1250
23 acciones; J) La Compañía PETROVELCA S.A., se constituyó en la Notaria
24 Novena del cantón Portoviejo con fecha treinta de noviembre del dos mil
25 siete e inscrita en el Registro Mercantil de Manta con fecha dos de
26 enero del dos mil ocho, siendo su total de 275.318 acciones de un
27 dólar cada acción, distribuidos de la siguiente manera: Compañía
28 Constructora CIUDADRODRIGO S.A. con 165190 acciones, Jorge Isaac



1 Velez Barberan con 27532 acciones, Robert Magno Velez Barberan con
2 27532 acciones; y, Rodrigo Clotario Velez Barberan con 27532 acciones,
3 Isaac Clotario Velez Calderero con 27532 acciones; K) La Compañía ZONA
4 **FRANCO MANABI ZOFRAMA S.A.**, se constituyó en la Notaria Septima del
5 cantón Portoviejo con fecha veinte de enero de mil novecientos noventa y
6 cinco e inscrita en el Registro Mercantil con fecha diez de Marzo de mil
7 novecientos noventa y cinco, donde el causante señor Isaac Clotario Vélez
8 Calderero mantiene 676 acciones de 20 dólares cada una.- L) El causante
9 señor Isaac Clotario Vélez Calderero era socio de la Cooperativa
10 Interprovincial Manabita de Transporte donde mantenía 20.000 certificados
11 de aportación.- **TERCERA: DECLARACION.**- Al producirse el fallecimiento
12 del causante **ISAAC CLOTARIO VELEZ CALDERERO**, En el cantón
13 Manta, Provincia de Manabí, con fecha siete de septiembre del dos mil
14 diecisiete, se constituyó una comunidad de bienes, quedando como
15 beneficiarios la señora **MARIA AUXILIADORA BARBERAN MOREIRA**, en
16 calidad de cónyuge sobreviviente y los señores **ROBERT MAGNO VELEZ**
17 **BARBERAN, JORGE ISAAC VELEZ BARBERAN, RODRIGO CLOTARIO**
18 **VELEZ BARBERAN**, quienes expresan ser los únicos herederos del Causante
19 ante mencionado, herencia que no soporta gravámenes ni limitaciones de
20 ninguna naturaleza, como se acredita con los documentos que se
21 incorpora a esta escritura. **CUARTA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y**
22 **ADJUDICACION.**- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente
23 instrumento público, los señores **MARIA AUXILIADORA BARBERAN**
24 **MOREIRA, ROBERT MAGNO VELEZ BARBERAN, JORGE ISAAC**
25 **VELEZ BARBERAN, RODRIGO CLOTARIO VELEZ BARBERAN**; quienes
26 comparecen y manifiestan los únicos herederos por derecho personal del
27 Causante señor **ISAAC CLOTARIO VELEZ CALDERERO**; en su calidad de
28 cónyuge sobreviviente y herederos por derecho personal y de representación,



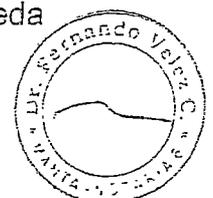


NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO



1 de consuno, amparados en lo que preceptúan los artículos trecientos
2 treinta y cuatro Numeral Cinco del COGEP, libre y voluntariamente, con
3 plena voluntad y conciencia, tiene a bien PARTIRSE las acciones de las
4 compañía quedando establecido el PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE
5 A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS de la siguiente manera: A) La
6 Compañía CONSTRUCTORA CIUDADRIDRIGO S.A., queda distribuido de la
7 siguiente forma: a la señora la señora **MARIA AUXILIADORA BARBERAN**
8 **MOREIRA**, por ser la cónyuge sobreviviente le corresponde el cincuenta
9 por ciento de las acciones siendo esta 3125862 acciones de un dólar
10 cada una, al señor **ROBERT MAGNO VELEZ BARBERAN** (heredero) le
11 corresponde el dieciséis por ciento de las acciones siendo esta 1000275
12 acciones de un dólar cada una, al señor **JORGE ISAAC VELEZ**
13 **BARBERAN** (heredero) le corresponde el diecisiete por ciento de las
14 acciones siendo esta 1062793 acciones de un dólar cada una, **RODRIGO**
15 **CLOTARIO VELEZ BARBERAN** (heredero) le corresponde el diecisiete
16 por ciento de las acciones siendo esta 1062793 acciones de un dólar
17 cada una; B) La Compañía de TRANSPORTE DE CARGA PESADA
18 **TRANSVELEZ S.A.**, queda distribuido de la siguiente forma: a la señora la
19 señora **MARIA AUXILIADORA BARBERAN MOREIRA**, por ser la cónyuge
20 sobreviviente le corresponde el cincuenta por ciento de las acciones
21 siendo esta 115668 acciones de un dólar cada una, al señor **ROBERT**
22 **MAGNO VELEZ BARBERAN** (heredero) le corresponde el dieciséis por
23 ciento de las acciones siendo esta 37013 acciones de un dólar cada una,
24 al señor **JORGE ISAAC VELEZ BARBERAN** (heredero) le corresponde el
25 diecisiete por ciento de las acciones siendo esta 39327 acciones de un
26 dólar cada una, **RODRIGO CLOTARIO VELEZ BARBERAN** (heredero) le
27 corresponde el diecisiete por ciento de las acciones siendo esta 39327
28 acciones de un dólar cada una; C) La Compañía **DISTRASA S.A.**, queda



1 distribuido de la siguiente forma: a la señora la señora **MARIA AUXILIADORA**
2 **BARBERAN MOREIRA**, por ser la cónyuge sobreviviente le corresponde el
3 cincuenta por ciento de las acciones siendo esta 1975 acciones de un
4 dólar cada una, al señor **ROBERT MAGNO VELEZ BARBERAN** (heredero)



5 corresponde el dieciséis por ciento de las acciones siendo esta 631
6 acciones de un dólar cada una, al señor **JORGE ISAAC VELEZ**
7 **BARBERAN** (heredero) le corresponde el diecisiete por ciento de las
8 acciones siendo esta 672 acciones de un dólar cada una, **RODRIGO**
9 **CLOTARIO VELEZ BARBERAN** (heredero) le corresponde el diecisiete
10 por ciento de las acciones siendo esta 672 acciones de un dólar cada
11 una; D) La Compañía **PAXOS S.A.**, queda distribuido de la siguiente forma: a
12 la señora la señora **MARIA AUXILIADORA BARBERAN MOREIRA**, por
13 ser la cónyuge sobreviviente le corresponde el cincuenta por ciento de
14 las acciones siendo esta 12500 acciones de un dólar cada una, al señor
15 **ROBERT MAGNO VELEZ BARBERAN** (heredero) le corresponde el
16 dieciséis por ciento de las acciones siendo esta 4000 acciones de un
17 dólar cada una, al señor **JORGE ISAAC VELEZ BARBERAN** (heredero)
18 le corresponde el diecisiete por ciento de las acciones siendo esta 4250
19 acciones de un dólar cada una, **RODRIGO CLOTARIO VELEZ**
20 **BARBERAN** (heredero) le corresponde el diecisiete por ciento de las
21 acciones siendo esta 4250 acciones de un dólar cada una; E) La
22 Compañía **DISTRIBUCIONES ISAAC VELEZ CALDERERO DISVECA S.A.**,
23 queda distribuido de la siguiente forma: a la señora la señora **MARIA**
24 **AUXILIADORA BARBERAN MOREIRA**, por ser la cónyuge sobreviviente
25 le corresponde el cincuenta por ciento de las acciones siendo esta
26 14000 acciones de un dólar cada una, al señor **ROBERT MAGNO VELEZ**
27 **BARBERAN** (heredero) le corresponde el dieciséis por ciento de las
28 acciones siendo esta 4480 acciones de un dólar cada una, al señor



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO



1 JORGE ISAAC VELEZ BARBERAN (heredero) le corresponde
2 diecisiete por ciento de las acciones siendo esta 4760 acciones de un
3 dólar cada una, RODRIGO CLOTARIO VELEZ BARBERAN (heredero) le
4 corresponde el diecisiete por ciento de las acciones siendo esta 4760
5 acciones de un dólar cada una; F) La Compañía CONSTRUCTORA
6 LADRILLOS ARMADOS CONSLADAR S.A., queda distribuido de la siguiente
7 forma: a la señora la señora MARIA AUXILIADORA BARBERAN MOREIRA
8 por ser la cónyuge sobreviviente le corresponde el cincuenta por ciento
9 de las acciones siendo esta 200 acciones de un dólar cada una, al
10 señor ROBERT MAGNO VELEZ BARBERAN (heredero) le corresponde
11 el dieciséis por ciento de las acciones siendo esta 64 acciones de un
12 dólar cada una, al señor JORGE ISAAC VELEZ BARBERAN (heredero)
13 le corresponde el diecisiete por ciento de las acciones siendo esta 68
14 acciones de un dólar cada una, RODRIGO CLOTARIO VELEZ
15 BARBERAN (heredero) le corresponde el diecisiete por ciento de las
16 acciones siendo esta 68 acciones de un dólar cada una; G) La Compañía
17 INMANEG S.A., queda distribuido de la siguiente forma: a la señora la
18 señora MARIA AUXILIADORA BARBERAN MOREIRA, por ser la
19 cónyuge sobreviviente le corresponde el cincuenta por ciento de las
20 acciones siendo esta 1000 acciones de un dólar cada una, al señor
21 ROBERT MAGNO VELEZ BARBERAN (heredero) le corresponde el
22 dieciséis por ciento de las acciones siendo esta 320 acciones de
23 un dólar cada una, al señor JORGE ISAAC VELEZ
24 BARBERAN (heredero) le corresponde el diecisiete por ciento de las
25 acciones siendo esta 340 acciones de un dólar cada una, RODRIGO
26 CLOTARIO VELEZ BARBERAN (heredero) le corresponde el
27 diecisiete por ciento de las acciones siendo esta 340 acciones
28 de un dólar cada una;; H) La Compañía INMOBILIARIA TIERRA DORADA



1 S.A. TIERRADOR, queda distribuido de la siguiente forma: a la señora la
2 señora **MARIA AUXILIADORA BARBERAN MOREIRA**, por ser la
3 cónyuge sobreviviente le corresponde el cincuenta por ciento de las
4 acciones siendo esta 1700 acciones de un dólar cada una, al señor
5 **ROBERT MAGNO VELEZ BARBERAN** (heredero) le corresponde el

dieciséis por ciento de las acciones siendo esta 544 acciones de un
dólar cada una, al señor **JORGE ISAAC VELEZ BARBERAN** (heredero)

corresponde el diecisiete por ciento de las acciones siendo esta 578
acciones de un dólar cada una, **RODRIGO CLOTARIO VELEZ**

BARBERAN (heredero) le corresponde el diecisiete por ciento de las
11 acciones siendo esta 578 acciones de un dólar cada una; I) La Compañía

12 **TRANSPORTE Y LOGISTICA DEL PACIFICO TRASNLOGPACIFIC S.A.**,

13 queda distribuido de la siguiente forma: a la señora la señora **MARIA**

14 **AUXILIADORA BARBERAN MOREIRA**, por ser la cónyuge sobreviviente

15 le corresponde el cincuenta por ciento de las acciones siendo esta 625

16 acciones de diez dólares cada una, al señor **ROBERT MAGNO VELEZ**

17 **BARBERAN** (heredero) le corresponde el dieciséis por ciento de las

18 acciones siendo esta 199 acciones de diez dólares cada una, al señor

19 **JORGE ISAAC VELEZ BARBERAN** (heredero) le corresponde el

20 diecisiete por ciento de las acciones siendo esta 213 acciones de diez

21 dólares cada una, **RODRIGO CLOTARIO VELEZ BARBERAN** (heredero)

22 le corresponde el diecisiete por ciento de las acciones siendo esta 213

23 acciones de diez dólares cada una;; J) La Compañía **PETROVELCA S.A.**,

24 queda distribuido de la siguiente forma: a la señora la señora **MARIA**

25 **AUXILIADORA BARBERAN MOREIRA**, por ser la cónyuge sobreviviente

26 le corresponde el cincuenta por ciento de las acciones siendo esta

27 13766 acciones de un dólar cada una, al señor **ROBERT MAGNO VELEZ**

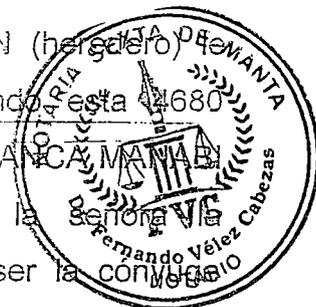
28 **BARBERAN** (heredero) le corresponde el dieciséis por ciento de las





NOTARIA SEXTA DE MANABITA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 acciones siendo esta 4406 acciones de un dólar cada una, al señor
2 **JORGE ISAAC VELEZ BARBERAN** (heredero) le corresponde el
3 diecisiete por ciento de las acciones siendo esta 4680 acciones de un
4 dólar cada una, **RODRIGO CLOTARIO VELEZ BARBERAN** (heredero) le
5 corresponde el diecisiete por ciento de las acciones siendo esta 4680
6 acciones de un dólar cada una; K) La Compañía ZONA FRANCA
7 **ZOFRAMA S.A.**, queda distribuido de la siguiente forma: a la
8 señora **MARIA AUXILIADORA BARBERAN MOREIRA**, por ser la cónyuge
9 sobreviviente le corresponde el cincuenta por ciento de las acciones
10 siendo esta 338 acciones de veinte dólares cada una, al señor **ROBERT**
11 **MAGNO VELEZ BARBERAN** (heredero) le corresponde el dieciséis por
12 ciento de las acciones siendo esta 108 acciones de veinte dólares cada
13 una, al señor **JORGE ISAAC VELEZ BARBERAN** (heredero) le
14 corresponde el diecisiete por ciento de las acciones siendo esta 115
15 acciones de veinte dólares cada una, **RODRIGO CLOTARIO VELEZ**
16 **BARBERAN** (heredero) le corresponde el diecisiete por ciento de las
17 acciones siendo esta 115 acciones de veinte dólares cada una;- L) El
18 causante señor Isaac Clotario Vélez Calderero era socio de la Cooperativa
19 Interprovincial Manabita de Transporte donde mantenía 20.000 certificados
20 de aportaciones, queda distribuido de la siguiente forma: a la señora la
21 señora **MARIA AUXILIADORA BARBERAN MOREIRA**, por ser la
22 cónyuge sobreviviente le corresponde el cincuenta por ciento de las
23 acciones siendo esta 10000 aportaciones, al señor **ROBERT MAGNO**
24 **VELEZ BARBERAN** (heredero) le corresponde el dieciséis por ciento de
25 las acciones siendo esta 3200 aportaciones, al señor **JORGE ISAAC**
26 **VELEZ BARBERAN** (heredero) le corresponde el diecisiete por ciento de
27 las acciones siendo esta 3400 aportaciones, **RODRIGO CLOTARIO**
28 **VELEZ BARBERAN** (heredero) le corresponde el diecisiete por ciento de



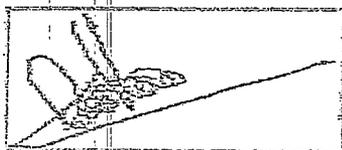
1 las acciones siendo esta 3400 aportaciones.- **QUINTA: CUANTIA.-** La
2 cuantía Del contrato de Partición por su naturaleza es indeterminada.-
3 **SEXTA: ACEPTACION.-** Los comparecientes, por sus propios derechos y los
4 que representa, en sus calidades ya invocadas, aceptan la presente
5 Partición Extrajudicial, por estar conformes con lo establecido en las
6 cláusulas que anteceden y por así convenir a sus mutuos
7 intereses, otorgándose el más amplio y general finiquito. **SEPTIMA:**

8 **DECLARACION:** Los comparecientes declaran que la presente escritura que
9 contiene el contrato de Partición Extrajudicial Parcial de los Bienes Hereditarios
10 correspondiente exclusivamente a las acciones que el causante tenía en las
11 compañías mencionadas, al que igual que su contenido tiene el carácter de

12 sentencia ejecutoriada, por consiguiente, manifiestan que nada tendrán que
13 reclamar en el presente, ni en el futuro.- **OCTAVA : DOMICILIO.-** Las partes
14 contratantes señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los
15 efectos legales que pudieran derivarse del presente contrato. **NOVENA:**
16 **INSCRIPCION.-** Los comparecientes, se encuentran ampliamente
17 facultadas para que soliciten al señor Registrador Mercantil del cantón
18 correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por ley
19 corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sírvase usted señor Notario
20 anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo que
21 necesarias sean para la perfecta validez de esta escritura.- Hasta aquí
22 la minuta que con junto con los documentos anexos y habilitantes que
23 se incorporan, con todo el valor legal, y que, la compareciente acepta en
24 todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por
25 el Abogado JOFRE MACIAS CABAL, matricula número : trece guion dos
26 mil seis guion ciento cuarenta y cuatro, del Foro de Abogados.- Hasta aquí
27 la minuta que las otorgantes la ratifican y queda elevada a Escritura Pública
28 con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307786515

Nombres del ciudadano: VELEZ BARBERAN RODRIGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ERIKA MARIA CEVALLOS CARRILLO

Fecha de Matrimonio: 18 DE FEBRERO DE 2000

Nombres del padre: VELEZ C ISAAC CLOTARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BARBERAN MOREIRA MARIA A

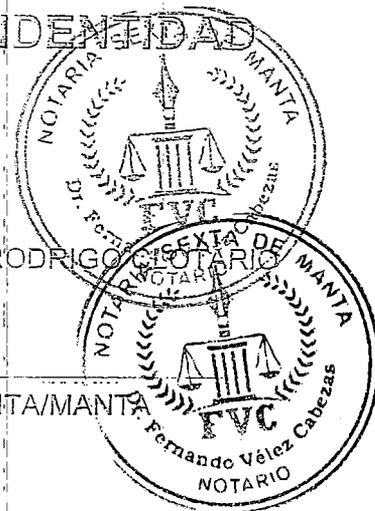
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE AGOSTO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



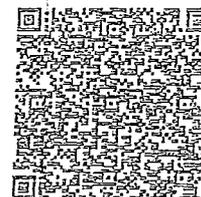
N° de certificado: 180-183-89723



180-183-89723

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1307786531

Nombres del ciudadano: VELEZ BARBERAN JORGE ISAAC

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 27 DE JULIO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GILER PAREDES MARLENE MONSERRAT

Fecha de Matrimonio: 8 DE OCTUBRE DE 1999

Nombres del padre: VELEZ CALDERERO ISAAC CLOTARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BARBERAN MARIA AUXILIADORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE MARZO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



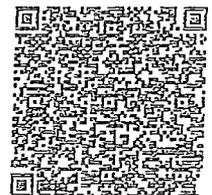
N° de certificado: 184-183-89702



184-183-89702

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CENTRO COMERCIAL

130778653-1

INSTRUCCION: REGISTRO Y OCUPACION

BACHILLERATO COMERCIANTE

V444414242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

VELEZ CALDERERO ISAAC CLOTARIO

NOMBRES DE LA MADRE

BARBERAN MARIA AUXILIADORA

LUGAR Y FECHA DE EMISION

PORTOVIEJO

2015-03-25

FECHA DE EXPIRACION

2025-03-25



COPIA 03/187

CIUDADANIA
VELEZ BARBERAN
JORGE ISAAC
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO: 1978-07-27
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: CASADO
MARLENE MONSERRAT
SILVER PAREDES



DECLARACION DE VOTACION

078

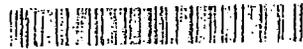
078-100

130778653-1

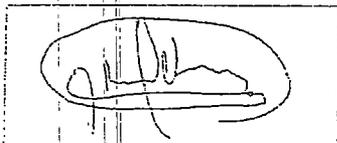
VELEZ BARBERAN JORGE ISAAC



MANABI
MANTA
MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307786523

Nombres del ciudadano: VELEZ BARBERAN ROBERTO CLAUDIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 8 DE MAYO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: NEGOCIO PROPIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAREDES JARRIN SANDRA PAOLA

Fecha de Matrimonio: 19 DE JULIO DE 2002

Nombres del padre: VELEZ CALDERERO ISAAC CLOTARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BARBERAN MOREIRA MARIA AUXILIADORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE DICIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

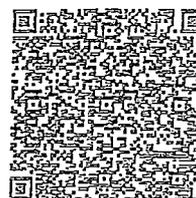


N° de certificado: 182-183-89675



182-183-89675

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION ESPECIAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCION DE REGISTRO CIVIL

130778652-3

CIUDADANIA
VELEZ BARBERAN ROBERT MAGNO
MANTABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1980-05-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
NOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
SANDRA PAOLA
JANETTES JARREN



CERTIFICADO DE VOTACION
1 DE FEBRERO 2018

078

078 - 301

1307786523

VELEZ BARBERAN ROBERT MAGNO
APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION
MANTA CANTON ECNA.1
MANTA PARROQUIA



INSTRUCION PROFESION/OCCUPACION

BACHILLERATO

NEGOCIO PROPIO

V444312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

VELEZ CALDERERO ISAAC CLOTARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

BARBERAN MOREIRA MARIA AUXILIADORA

MANTA

2017-12-08

FECHA DE EMISIÓN

2017-12-08



03191000



REFERENDUM
CONSULTA
POPULAR 2018



REPÚBLICA DEL ECUADOR

130201515-9

MANABI
BARBERAN MORA MARIA AUXILIADORA
MANTUA
MANTUA
MANTUA

BACHILLERATO
BARBERAN LORGE
MANTUA
2017-12-04
2017-12-04



CERTIFICADO DE VOTACION



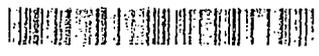
001

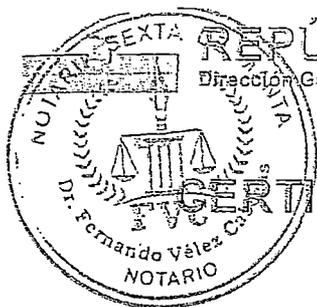
001-124

1302015159

BARBERAN MORA MARIA AUXILIADORA

MANABI
MANTUA
MANTUA
MANTUA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302015159

Nombres del ciudadano: BARBERAN MOREIRA MARIA AUXILIADORA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 21 DE JUNIO DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: VELEZ CALDERERO ISAAC CLOTARIO

Nombres del padre: BARBERAN JORGE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOREIRA RAMONA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE DICIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: KAREN BÉRENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 184-183-89641

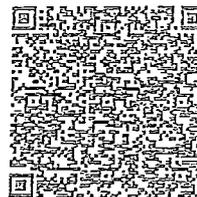


184-183-89641

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

158403492

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	102	AÑO
	3		2013

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1307786531001	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS VELEZ BARBERAN JORGE ISAAC	203	CIUDAD MANTA
204	PARROQUIA MANTA	205	CALLE PRINCIPAL CALLE 21	206	NÚMERO NA
				207	INTERSECCIÓN AV 31

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL
		214	NÚMERO
		215	INTERSECCIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1301536163	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) VELEZ CALDERERO ISAAC CLOTARIO	
219	ESTADO CIVIL L	220	No. HEREDEROS 3	
		221	No. LEGATARIOS	
		222	TESTAMENTO 1 SI 2 NO 2	
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 07/09/2017	DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA
			226	CANTÓN MANTA
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)	

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	232	CIUDAD
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO
				236	INTERSECCIÓN
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES
242	FECHA DE ESCRITURA DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO	244	CANTÓN

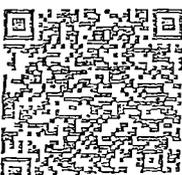
300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	490438.62	81739.77
VEHÍCULOS	313	1000.00	166.67
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	324	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	325	24564.56	4094.09
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	0.00	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315	6619360.00	1103226.66
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			1189227.19

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

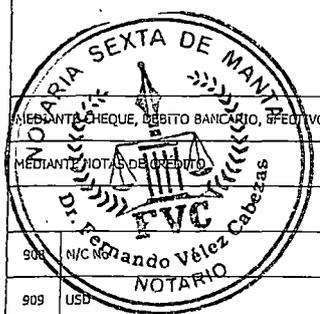
TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MGNTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	232208.69
DERECHOS DE ALBACEA	401	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		232208.69

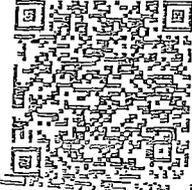
La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente



CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
--------------------	---------------	-------------------	--------

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)					
	DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332=60%)	- 497	0.00				
	DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332=40%)	- 498	9.50				
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO							
	CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 369-499-497-498	801	957018.50				
	DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802	9.80				
	BASE IMPONIBLE 801-802	803	957018.50				
	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	- 899	90917.40				
900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO							
	PAGO PREVIO	901	21871.08				
	TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	902	69046.32				
	INTERÉS POR HORA	903	9.30				
	MULTAS	-904	0.00				
	TOTAL PAGADO 902+903+904	999	69046.32				
	MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD 69046.32				
	MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD 0.00				
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO							
906	N/C	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00



	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018033068117	871674585395	07/09/2018	3



FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

158407006

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	102	AÑO	103	104	105	106
	9		2017				

NOTA: DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
149139933
RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1307786523001			202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS VELEZ BARBERAN ROBERT MAGNO			203	CIUDAD MANTA	
204	PARROQUIA MANTA	205	CALLE PRINCIPAL CALLE 21	206	NÚMERO NA	207	INTERSECCIÓN AV 31	208	TELÉFONO 2380558	

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE			210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			211	CIUDAD	
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO	

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1301536163			218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) VELEZ CALDERERO ISAAC CLOTARIO			219	CIUDAD	
219	ESTADO CIVIL 1	220	No. HEREDEROS 3	221	No. LEGATARIOS		222	TESTAMENTO 2	1 SI	2 NO
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 07/09/2017 DD/MM/AA			225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA			226	CIUDAD	
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)			228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)					

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)			231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			232	CIUDAD	
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN	237	TELÉFONO	
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES		241	NOTARIA	No.	
242	FECHA DE ESCRITURA DD/MM/AA			243	CÓDIGO TIPO DE ACTO			244	NOTARIA	CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN	
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00	
AVALÚO COMERCIAL TOTAL				
BIENES INMUEBLES	312	11.00	81739.77	
VEHÍCULOS	313	1.00	166.67	
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	324	0.00	0.00	
DINERO EN EFECTIVO	325	24564.56	4094.09	
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	0.00	0.00	
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315	11.00	1103226.66	
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	0.00	0.00	
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			399	1189227.19

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	232208.69
DERECHOS DE ALBACEA	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDE2018001687295

871674590921

07-09-2018

1



SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)								
	DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497	0.00						
	DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	499	0.00						
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO										
	CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA	399-499-497-499	801	957013.50						
	DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	0.00						
	BASE IMPONIBLE 801-802		803	957013.50						
	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	803	804	90917.40						
900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO										
	PAGO PREVIO		901	21871.08						
	TOTAL IMPUESTO A PAGAR	803-901	902	69046.32						
	INTERÉS POR MORA		903	0.00						
	MULTAS		904	0.00						
	TOTAL PAGADO	902+903+904	999	69046.32						
	905	USD		69046.32						
	907	USD		0.00						
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO										
	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No				
	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00



	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018001687295	871674590921	07-09-2018	2



FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0664

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

158408300



100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	NESES	102	AÑO	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
	3		2019	1-0138700

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1307786515301		202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS VELEZ BARBERAN RODRIGO CLOTARIO			
204	PARROQUIA MANTA	205	CALLE PRINCIPAL CALLE 21	206	NÚMERO NA	207	INTERSECCIÓN AV 31

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE		210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1301536163		218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) VELEZ CALDERERO ISAAC CLOTARIO					
219	ESTADO CIVIL 1	220	No. HEREDEROS 3	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO 1 SI 2 NO 2	223	No. NOTARIA
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 07/09/2017		DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		DD/MM/AA	226	CANTÓN MANTA
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)		228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)					

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)		231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			232	CUIDAD	
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN	237	TÉLEFONO
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES	241	No. NOTARIA	242	CANTÓN
242	FECHA DE ESCRITURA		DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO		244	CANTÓN	

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	490438.62	81739.77
VEHÍCULOS	313	1000.00	166.67
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	324	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	325	24564.56	4094.09
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	0.00	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315	6619960.00	1103226.66
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			1189227.15

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	232298.69
DERECHOS DE ALBACEA	401	0.00
RUC DEL ALBACEA	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		232298.69



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2018001687223	871674583629	07-09-2018	1



DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)			
DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (333*60%)	-	497	0.00
DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	493	0.00

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA.

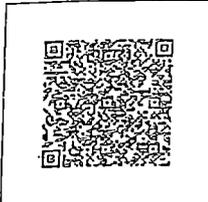
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)

800 CÁLCULO DEL IMPUESTO			
CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA	399-499-497-493	501	957018.50
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		502	0.00
BASE IMPONIBLE 501-502		503	957018.50
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 = 4%		509	90917.40

900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO			
PAGO PREVIO		901	21871.08
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899-901	902	69046.32
INTERÉS POR MORA		903	0.00
MULTAS		904	0.00
TOTAL PAGADO	902+903+904	999	69046.32
	905	USD	69046.32
	907	USD	0.00

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No				
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2018001687223	871674583629	07-09-2018	2



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 Ley.- Y, leída esta Escritura a las otorgantes por mí el Notario, en alta y clara
2 voz de principio a fin; aquellas se ratifican en todo su contenido y firman junto
3 conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

4
5
6 *Maria Auxiliadora Barberan Moreira*
7 **MARIA AUXILIADORA BARBERAN MOREIRA**
8 **C.C. No. 130201515-9**

9
10 *Robert Magno Velez Barberan*
11 **ROBERT MAGNO VELEZ BARBERAN**
12 **C.C. No. 130778652-3**

13 *Jorge Isaac Velez Barberan*
14 **JORGE ISAAC VELEZ BARBERAN**
15 **C.C. No. 130778653-1**

16
17 *Rodrigo Clotario Velez Barberan*
18 **RODRIGO CLOTARIO VELEZ BARBERAN**
19 **C.C. No. 130778651-5**

DOY FE: Que el documento que antecede en 17.... fojas útiles, es certificación de documento exhibido en copia certificada que me fue presentada para su constancia.

Manta. 08 ENE 2019

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

20
21
22
23
24
25 **DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**
26 **NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTON MANTA**

27
28 RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia que la sello, signo y firmo.

Manta, a 21 de Diciembre del 2018

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA



Registro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO: 8316



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MANTA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTO EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PARTICIONES EXTRAJUDICIALES

NÚMERO DE REPERTORIO:	5842
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/12/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	533
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL



2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1302015159	BARBERAN MOREIRA MAFIA AUXILIADORA	HEREDERO
1307786515	VELEZ BARBERAN RODRIGO CLOTARIO	HEREDERO
1307786523	VELEZ BARBERAN ROBERT MAGNO	HEREDERO
1307786531	VELEZ BARBERAN JORGE ISAAC	HEREDERO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PARTICIONES EXTRAJUDICIALES
FECHA ESCRITURA:	21/12/2018
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
CANTÓN DE NOTARÍA:	MANTA
NOMBRE NOTARIO:	DR. JOSÉ VÉLEZ

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Bienes Varios(2)	Tipo de Bien	CONSTRUCTORA CIUDAD RODRIGO S.A. - 10.636.631 ACCIONES
Bienes Varios(3)	Tipo de Bien	COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSVELEZ S.A. - 925.328 ACCIONES
Bienes Varios(4)	Tipo de Bien	PAXOS S.A. - 100.000 ACCIONES
Bienes Varios(5)	Tipo de Bien	DISTRASA S.A. - 15.800 ACCIONES
Bienes Varios(6)	Tipo de Bien	DISTRIBUCIONES ISSAC VELEZ CALDERERO DISVECA S.A. - 400.000
Bienes Varios(7)	Tipo de Bien	CONSTRUCTORA LADRILLOS Y ARMADOS CONSLADAR S.A. - 800 ACCIONES
Bienes Varios(8)	Tipo de Bien	INMANEG S.A. - 4.000 ACCIONES
Bienes Varios(9)	Tipo de Bien	INMOBILIARIA TIERRA DORADA S.A. TIERRADOR - 10.200 ACCIONES
Bienes Varios(10)	Tipo de Bien	TRANSPORTE Y LOGISTICA DEL PACIFICO TRANSLOGSPACIFICO S.A. - 5.000 ACCIONES
Bienes Varios(11)	Tipo de Bien	PETROVELCA S.A. - 275.318 ACCIONES
Bienes Varios(12)	Tipo de Bien	ZONA FRANCA MANABI ZOFRAMA S.A.
Bienes Varios(13)	Tipo de Bien	COOPERATIVA INTERPROVINCIAL MANABITA-DE TRANSPORTE - 20.000 CERTIFICADOS DE APORTACION

5. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuántía	6538110,00

6. DATOS ADICIONALES:

CONTRATO DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL PARCIAL DE LOS BIENES HEREDITARIOS CORRESPONDIENTE EXCLUSIVAMENTE A LAS ACCIONES QUE EL CAUSANTE TENÍA EN LAS COMPAÑÍAS MENCIONADAS. EB. (REV. RB)

CUÁLQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 27 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018

Olga Patricia Chávez de Gómez
OLGA PATRICIA CHAVEZ ALARCON (DELEGADA DE FIRMA)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN, OFICINA #40





Factura: 002-002-000036521



20191308006C00064

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20191308006C00064

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento PROTOCOLO 20181308006P05205 Y RAZON DE INSCRIPCION DEL REGISTRO MERCANTIL que me fue exhibido en 17 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 17 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado de(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 8 DE ENERO DEL 2019, (11:27).



NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MANTA